



ethosfundación

en colaboración con



Serie: El Gasto Social en México



Resumen ejecutivo

Fundación ETHOS, en colaboración con Fundación IDEA, presenta la serie **El gasto social en México**. Esta sucesión de volúmenes surgió a partir de una preocupación compartida sobre la efectividad del gasto social en nuestro país, ya que representa una proporción notable del gasto público y es una herramienta estratégica para mejorar las condiciones de vida de la población. El objetivo central de la serie es estudiar la definición, transparencia, distribución y operación del gasto social. Con ello se pretende mejorar el entendimiento sobre el tema, elevar el nivel del debate y formular propuestas de política pública que aumenten el impacto de esta herramienta.

El primer volumen se publicó en julio del presente año. En él se buscó responder qué es el gasto social a partir de tres dimensiones: *quién lo gasta, para qué se gasta y cómo se gasta*. Con respecto a éstas, se recomendó explorar el potencial del financiamiento privado en el ámbito social en nuestro país, consensuar las áreas de la política social y dar a conocer la cantidad total de recursos que la Federación destina al financiamiento de sus propósitos sociales a través del gasto directo y de los gastos fiscales.

El segundo volumen surgió a partir de las limitaciones que se encontraron durante el proceso de investigación sobre el tema del gasto social. Los principales obstáculos se identificaron cuando se intentó analizar el gasto social tomando como referencia el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y el Presupuesto de Gastos Fiscales (PGF). Fue así como se detectó que no se cuenta con información completa, relevante, oportuna y adecuada para el usuario.

Se considera que la información está completa cuando ofrece una perspectiva de la cantidad total de recursos públicos que se erogan para financiar propósitos sociales a lo largo del tiempo (presente, pasado y futuro), así como de los programas y actividades que se financian con estos recursos. Sin embargo, no basta que la información esté completa, a su vez debe ser relevante. Esto quiere decir que la información debe presentarse también en forma digerida, proveer una perspectiva coherente de los beneficios y los costos asociados a la política social, y al mismo tiempo ser útil para la toma de decisiones sobre la asignación del gasto. Adicionalmente ésta debe ser oportuna. La utilidad de la misma depende de su temporalidad, a pesar de ser necesaria y relevante puede no ser útil si se pone a disposición del público en forma tardía. Por último, la información debe ser adecuada para el usuario, dado que es imperante reconocer la diversidad de la audiencia interesada: el público en general, la sociedad civil organizada, la academia, los legisladores, funcionarios públicos, entre otros.

Del análisis del presupuesto social se desprende lo siguiente:

1. Después de la crisis económica de 1994-95, en México se fortalecieron los esfuerzos por aumentar la transparencia presupuestaria. En particular, en el ámbito social la puesta en marcha de la evaluación de los programas sujetos a reglas de operación representa un avance significativo en materia de transparencia y rendición de cuentas. A pesar de ello, esta práctica sólo incide en los programas federales que representan entre 10% y 16% del gasto social.
2. No hay un dato consolidado que exprese la cantidad de recursos que los gobiernos locales recaudan directamente para financiar propósitos sociales.
3. De los recursos que la Federación destinó al gasto social en 2008 (1.13 billones de pesos), 32% se canaliza a los gobiernos locales. Sin embargo, no hay información desagregada a nivel programa presupuestario sobre las actividades que se desempeñan con este gasto.
4. Otro 24% se destina a la provisión de bienes y servicios públicos que aún no se administran bajo esquemas de control de calidad, a pesar de que la evaluación de programas y servicios favorece la transparencia y

rendición de cuentas. En otros países, desde hace varias décadas, se han implementado este tipo de prácticas.

5. En algunas áreas del gasto social, se destina una proporción de recursos mayor al 20% en actividades de apoyo, las cuales no tienen una función estratégica.
6. La transparencia en lo relativo a los gastos fiscales está limitada debido a que éstos no están clasificados en el PGF como lo está el gasto directo en el PEF.
7. Para 2008, se estima que los gastos fiscales correspondientes al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) ascenderán a aproximadamente 1% del PIB, mientras que los del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se calculan en alrededor de 2% del PIB, a pesar de que este último impuesto se estableció hace más de 20 años. Lo anterior habla del aumento en la cantidad de gastos fiscales que se han autorizado en el IETU en menos de un año.
8. No se publica un documento que demuestre que la aprobación de todos los gastos fiscales está sujeta a los criterios de eficiencia económica, no discriminación, temporalidad definida y progresividad, como estipula la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).
9. Los gastos fiscales no están sujetos al mismo escrutinio que el PEF, a pesar de que inciden en el balance público. Asimismo, no se revisan periódicamente, ni se auditan.

De los hallazgos se desprenden las siguientes recomendaciones: i) establecer estándares mínimos de transparencia para el PEF y el PGF; ii) que la información relativa a los gastos directos y gastos fiscales con fines sociales sea completa, relevante, oportuna y adecuada para el usuario; y iii) a la sociedad civil se le sugiere promover un escrutinio más estricto y persistente sobre los procesos de rendición de cuentas relacionados con el uso de recursos públicos.

Finalmente, se exhorta al gobierno a comprometerse a acelerar el ritmo en el camino hacia una mayor transparencia en el presupuesto social. Ello con el ánimo de que se genere información de mayor calidad que permita al público interesado participar de una forma más activa en la toma de decisiones concernientes a la gestión del gasto social.
